



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021.

En Ororbia, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 24 de noviembre de 2021, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea, y previa citación al efecto, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación en el expediente de contratación para la prestación del servicio “Redacción del Plan General Municipal de Cendea de Olza/Oltza Zendea”, con las funciones establecidas en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra (LFALN), en sesión presidida por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Moisés Garjón Villanueva, con la concurrencia de los/las siguientes miembros:

Presidente: Moisés Garjón Villanueva. Alcalde del Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea.

Vocales:

- Vocal: M.^a Asun Osés Alonso, Arquitecta Técnica Asesora Municipal.
- Vocal: D.^a Ainara Camino Lahidalga, en representación del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos de la Comunidad Foral de Navarra.
- Vocal-Secretario: Jon Ander Mendinueta Ochotorena, Secretario Municipal.

Excusa su asistencia:

- Vocal 2: Gonzalo Tabar Huarte, Ingeniero Asesor Municipal.

La contratación objeto del presente expediente será adjudicada por procedimiento abierto inferior al umbral comunitario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la LFCP.

El acuerdo de inicio del expediente de contratación y de la aprobación del Pliego regulador de la contratación del servicio, que contiene el Pliego de condiciones particulares, jurídicas, administrativas y económicas y el Pliego de Prescripciones Técnicas, fue aprobado por Resolución de Alcaldía N^o 392/2021, de 14 de septiembre de 2021.

Los documentos que conforman la oferta deberán presentarse exclusivamente a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), que estará disponible en el anuncio de licitación del Portal de Contratación de Navarra (www.contrataciones.navarra.es). El anuncio fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra en fecha 16 de septiembre de 2021. El plazo de presentación de ofertas ha finalizado a las 23:59 horas del 26 de octubre de 2021.





ORORBIA
(Navarra) (Nafarroa)

En el plazo conferido al efecto, se han presentado las siguientes ofertas:

NIF	EMPRESA	FECHA ENTRADA	HORA	Nº REGISTRO
15799709C	JOSE IGNACIO JULIÁN ARRIBAS ECHEVESTE	25-10-2021	18:26	61219

La mesa de contratación en la sesión celebrada en fecha 28 de octubre de 2021, procedió a la apertura del Sobre número 1 "Documentación administrativa" y declaró admitida a la licitación a:

ADMITIDO: JOSE IGNACIO JULIÁN ARRIBAS ECHEVESTE

EXCLUIDO: Nadie

En fecha 2 de noviembre de 2021 la Mesa de Contratación, procedió a la apertura del **Sobre Número 2 "Criterios no cuantificables mediante fórmulas"**.

Dado que la valoración del Sobre Número 2 tiene carácter técnico, se ha procedido a la remisión de la misma a los miembros integrantes de la Mesa de Contratación para un primer análisis de forma individualizada

Una vez analizada la documentación, se incorpora a la presente acta la valoración motivada de la oferta presentada:

Valoración del Sobre 2. "Documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas"

Metodología de evaluación: Se analiza cada apartado de los criterios de adjudicación recogidos en la Cláusula 15 del Pliego regulador, identificando los aspectos favorables y cuestiones incompletas/imprecisas de la oferta presentada.

Licitador: Jose Ignacio Julián Arribas Echeveste

DNI: 15799709C

A/ VALORACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL CONVENIO FIRMADO ENTRE EL GOBIERNO DE NAVARRA Y EL AYUNTAMIENTO Y PROPUESTA DE NUEVOS OBJETIVOS. (hasta 5 puntos)





Aspectos favorables.

- Desarrollo conforme al guion propuesto en el Pliego. Claridad para el análisis.
- Conocimiento de la normativa supramunicipal en aplicación al Plan Municipal, especialmente en lo referido a actuaciones de dotación.
- Incorporación de criterios de desarrollo sostenible.

Cuestiones incompletas/imprecisas

- Carencias o errores en el PSIS de residuos inertes y parque fluvial.
- Nuevos objetivos no detallados en este apartado, sino en el siguiente.
- Sin referencia a las infraestructuras eléctricas debido a la presencia de la subestación de Orcoyen, ni a establecer limitaciones para implantación e renovables en suelo no urbanizable.
- Sin referencia a equipamientos comunitarios o a alternativas al coche (movilidad ciclista, transporte eléctrico, rutas seguras peatonales).

Puntuación apartado A: 3 puntos

B/ ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA SITUACIÓN URBANÍSTICA ACTUAL DEL MUNICIPIO EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DESCRITOS EN EL PUNTO ANTERIOR. (hasta 15 puntos)

Aspectos favorables.

- Detectadas calificaciones de terrenos no correspondientes con las categorías de la TRLFOTU.
- Bien detectadas las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la Cendea
- Potenciación del suelo urbano consolidado como prioridad, ajustando las actuaciones de dotación a la situación de mercado en cada momento

Cuestiones incompletas/imprecisas

- No se analiza los motivos de la paralización de los desarrollos urbanísticos, más allá de la crisis económica, no contemplando el número elevado de viviendas previsto en los sectores como causante de la paralización los desarrollos.



- Las propuestas de ordenación de suelos urbanizables contienen errores al evaluar el número de viviendas actuales al no incluir las contenidas en la Modificación Estructurante del 2008.
- Error al evaluar como terreno no disponible para desarrollo industrial el del PSIS de vertidos de materiales inertes, ya que no cuentan con esa calificación realmente

Puntuación apartado B: 10 puntos

C/ PROPUESTA DE TRABAJO DE FORMACIÓN Y DE EXPOSICIÓN DE MODELOS NORMATIVOS Y DE DISEÑO, PARA LOS ÁMBITOS DESCRITOS, QUE EL EQUIPO PIENSA APORTAR A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA OPTIMIZAR EL MEDIO RURAL Y URBANO DEL MUNICIPIO. (hasta 15 PUNTOS) 10

Aspectos favorables.

- Propuesta en la línea de actuación urbanizadora sostenible, que propone correcta urbanización de suelo urbano y análisis de si conviene mantener o modificarlos sectores de suelo urbanizable no desarrollados.
- Importancia de las actuaciones de dotación en la rehabilitación de SU, planteando una ordenanza para el cálculo de cesiones.
- Claridad en el planteamiento del documento del PGM, incluyendo tablas y fichas que regulen las distintas clases de suelo.

Cuestiones incompletas/imprecisas

- Catalogación y protección de edificios y regulación del suelo urbanizable igual que el apartado A.
- En los núcleos aislados no contempla el enlace con las localidades de Olza y Lizasoain, problema manifiesto en la actualidad.
- Escueta referencia a consecuencias en la movilidad, accesibilidad, seguridad ciudadana, habitabilidad, la estética, eficiencia energética, igualdad de género, etc. reseñados en el apartado a).

Puntuación apartado C: 10 puntos.

D/ PROPUESTA METODOLÓGICA Y ORGANIZACIÓN TÉCNICA PARA TRANSITAR DESDE EL PLANEAMIENTO VIGENTE A LA REDACCIÓN DEL NUEVO PLAN. (hasta 10 PUNTOS)

Aspectos favorables.



- Memoria muy detallada de cada una de las etapas de la redacción de la EMOT y del PGM, detallando fases, participantes, acciones, duración y etapas de cada una de ellas.

Cuestiones incompletas/imprecisas

- No se entiende por qué la elaboración del Plan de Participación y la 1ª reunión de la Comisión de seguimiento no se contabiliza en el cómputo de los plazos.
- No concreta metodología de trabajo en relación a los cinco ámbitos del apartado a).

Puntuación apartado D: 9 puntos

E/ PROPUESTAS PARA FACILITAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: HASTA 10 PUNTOS

Aspectos favorables.

- Inclusión de cuestionarios estratégicos, de alternativas y urbanístico como herramientas de participación.
- Servicio de información y atención personalizada gestionado por el Equipo Redactor (ficha de solicitud de consulta).

Cuestiones incompletas/imprecisas

- No sigue la estructura prevista en el pliego.
- No aporta medidas o instrumentos relacionados con la resolución de alegaciones o de sugerencias propuestas en las fases de exposición al público de los documentos.

Puntuación apartado E: 5 puntos.

RESUMEN PUNTUACIÓN SOBRE Nº 2 “Criterios no cuantificables mediante fórmulas

SOBRE 2	a. Valoración de los objetivos del Convenio firmado entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento y propuesta	Max. puntos	5	3
----------------	--	-------------	---	----------



	de nuevos objetivos (5 caras)		
	b. Análisis y evaluación de las causas y consecuencias de la situación urbanística actual (5 caras)	Max. puntos 15	10
	c. Propuesta de trabajo de formación y de exposición de modelos normativos y de diseño, que el equipo piensa aportar a la participación ciudadana para optimizar el medio rural y urbano del municipio. (5 caras)	Max. puntos 15	10
	d. Propuesta metodológica y organización técnica para transitar desde el planeamiento vigente a la redacción del nuevo Plan (5 caras)	Max. puntos 10	9
	e. Propuestas para facilitar la participación ciudadana (5 caras)	Max. puntos 10	5
TOTAL		Max. puntos 55	37

Efectuada la valoración la apertura del **Sobre Nº 3 relativo a los “Criterios cuantificables mediante fórmulas” se realizará a las 9:30 horas del día 29 de noviembre.** A tal fin se publicará el anuncio en el Portal de Contratación de Navarra, al menos con tres días de antelación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la LFCP (redacción anterior) y Cláusula 11ª del Pliego regulador

Toda la documentación presentada queda unida al expediente.



El Presidente da por terminada la reunión a las nueve horas y veinte minutos.

Y para constancia de lo tratado redacto el Acta que yo Secretario someto a la firma del Presidente y vocales; doy fe.

En Cendea de Olza/Oltza Zendea, a 24 de noviembre de 2021.

El Presidente

El Secretario

Moisés Garjón Villanueva

Jon Ander Mendinueta Ochotorena

Vocal

Vocal

M.^a Asun Osés Alonso

Ainara Camino Lahidalga